



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO NOVELDA

2542 EDICTO PUBLICACIÓN MOROSIDAD A 31 DE DICIEMBRE DE 2016 (PLENO 07/02/2017)

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 5.4 de la Ley 15/2010, de modificación de la Ley 3/2004, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, se publican los documentos justificativos pendientes de pago y que han superado el plazo fijado en la mencionada Ley del Excmo. Ayuntamiento de Novelda.

<u>ESTADO: PENDIENTES PAGO</u>	<u>NUMERO</u>	<u>EUROS</u>
<u>a 31 de diciembre del 2016(Pleno 07/02/2017)</u>	<u>1.167</u>	<u>2.018.500'13</u>

En Novelda, a 27 de febrero del 2017

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Fdo: Armando José Esteve López